INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO OZANAM
NIT: 811014080-2 | Código DANE: 105001002011
Carrera 36 N° 45-08 | Medellín, Antioquia | PBX: 2390358
ie.federicoozanam@medellin.gov.co | www.iefedericoozanam.edu.co

ESTUDIOS PREVIOS 2026

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 1.947.000) INCLUIDO IVA

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

La Institución Educativa Federico Ozanam, en cumplimiento de sus funciones administrativas y de gestión institucional, requiere contar con dispositivos de comunicación móvil para el desarrollo eficiente de los procesos de coordinación, comunicación interna y externa, seguimiento pedagógico y administrativo. La ausencia de teléfonos móviles en buen estado limita la capacidad de respuesta oportuna de los directivos docentes en situaciones que demandan comunicación inmediata, tanto en el interior como en el exterior de la institución. Lo anterior afecta la eficiencia en la gestión escolar y el cumplimiento oportuno de las responsabilidades institucionales ante la Secretaría de Educación de Medellín y demás entidades del sector.

Justificación en el PEI: La adquisición de teléfonos móviles hace parte del Componente de Gestión Directiva y Administrativa del PEI, específicamente del proceso de mejoramiento de los recursos tecnológicos para la gestión institucional. Los dispositivos de comunicación móvil son herramientas esenciales para garantizar la eficiencia en la coordinación, comunicación interna y externa, y el seguimiento oportuno de los procesos pedagógicos y administrativos de la institución.

Para satisfacer la necesidad descrita debe adelantarse un proceso de contratación, el cual es competencia del rector de la Institución Educativa en su calidad de Ordenador del Gasto del Fondo de Servicios Educativos – FOSE, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 715 de 2001.

La necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2026, ítem 21 del rubro Material tecnológico adicional (cámaras, tabletas, celulares).

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: SUMINISTRO DE TELÉFONO MÓVIL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO OZANAM.

CÓDIGO UNSPSC:

Nivel	Código (s)	Descripción
Clase	43191501	Teléfonos celulares

PLAZO ESTIMADO: CIENTO VEINTITRÉS (123) días después de la firma del contrato.

FORMA DE PAGO: Pago ÚNICO, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la institución, certificación del supervisor del contrato y presentación de la factura o documento equivalente.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa FEDERICO OZANAM, ubicada en la Carrera 36 N° 45-08 del Municipio de Medellín.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V.U.	V.T.

1	Celular — 128GB de memoria interna, 4G de memoria RAM, 50 megapíxeles, 6.9 pulgadas y 5200 miliamperio-hora	2		

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV, según Acuerdo 7 de 11 de mayo de 2026 (Acta N°5 del Consejo Directivo de la I.E. Federico Ozanam).

4. Análisis y cobertura de riesgos.

N°	ETAPA	FUENTE	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	EFECTOS/CONSECUENCIAS	PROB	CONTROLES
1	PLANEACIÓN	Externa	Operacional	Que no se reciban correos indicados cotizaciones para un correcto estudio de mercado.	Retrasos en el inicio del proceso contractual.	2	Publicación en páginas oficiales. Llamar a posibles oferentes.
2	PLANEACIÓN	Interna	Operacional	Dificultades en el sistema para elaboración de CDP.	Retrasos en el inicio del proceso contractual. Impedimento para elaboración de acta de Invitación Pública.	1	Atentos al funcionamiento de los sistemas. De lo contrario reporte de Ticket.
3	PLANEACIÓN	Interna	Operacional	Que no se reciban propuestas una vez publicada la respectiva Invitación Pública.	Declaración Desierta del Proceso Contractual.	2	Publicación a tiempo de los respectivos documentos en páginas oficiales.
4	PLANEACIÓN	Externa	Operacional	Incumplimiento, Falsificación, o no presentación de documentos solicitados al contratista.	No cumplimiento del contratista para el desarrollo del Objeto Contractual. Retrasos en el inicio del proceso o declaración desierta del proceso contractual.	3	Revisión de los requisitos habilitantes a detalle oportunamente.
5	SELECCIÓN	Interna	Operacional	Inadecuada Evaluación de potenciales contratistas por parte del contratante.	Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.	1	Verificación y validación por parte del área correspondiente.
6	SELECCIÓN	Interna	Operacional	Retrasos en los tiempos estipulados para la adjudicación del proceso contractual.	Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.	1	Respuesta oportuna a las observaciones presentadas por las partes.
7	SELECCIÓN	Interna	Operacional	Inconvenientes al momento de la elaboración y aprobación del RPC.	Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.	1	Realizar de manera oportuna el RPC.
8	CONTRACTUAL	Interna	Operacional	Retrasos en la estructuración del contrato.	Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.	1	Estructurar, revisar y aprobar el contrato oportunamente.
9	CONTRACTUAL	Interna	Operacional	Retrasos para el envío del contrato para la respectiva firma por parte del contratista.	Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.	2	Enviar oportunamente posterior a la revisión y aprobación del contrato, al contratista.
10	CONTRACTUAL	Externa	Operacional	No recibir el contrato al correo estipulado para tal fin.	Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.	3	Una vez enviado, contactar al proveedor para la verificación de recibido de la respectiva documentación.

11	CONTRACTUAL	Externa	Operacional	Retrasos en el envío del documento Contrato por parte del contratista al contratante.	Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio. Retraso en la publicación del documento en páginas oficiales.	3	Contacto con el Contratista para que el documento se envíe en los respectivos tiempos.
12	EJECUCIÓN	Externa	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.	Impedimentos ajenos al contratista, Incremento excesivos de costos, declaraciones de quiebra del contratista, escasez de productos. Terminación con justa causa del proceso contractual de manera unilateral.	3	Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.
13	EJECUCIÓN	Externa	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista en las unidades y/o calidades requeridas pactadas en el contrato.	Retención del pago por parte del contratista, hasta dar cumplimiento del objeto contractual y los insumos requeridos.	3	Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.
14	EJECUCIÓN	Interna	Operacional	Retrasos en los pagos al contratista.	Inconveniente en sistemas o retrasos presentados por el banco al momento de girar la transferencia.	2	Seguimiento y control al estado del giro.
15	LIQUIDACIÓN	Interna	Operacional	Retrasos en la elaboración del documento por retrasos generados al recibir a satisfacción.	Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidación.	2	Atentos al cumplimiento del objeto contractual en sus tiempos correspondientes para recibir a satisfacción de manera ágil y efectiva.
16	LIQUIDACIÓN	Interna	Operacional	Retrasos en la estructuración del acta de liquidación respectiva.	Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidación.	1	Elaboración oportuna de la documentación respectiva.
17	LIQUIDACIÓN	Interna	Operacional	Retrasos para el envío del acta de liquidación para la respectiva firma por parte del contratista.	Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con la liquidación.	2	Enviar oportunamente posterior a la revisión y aprobación del acta de liquidación, al contratista.
18	LIQUIDACIÓN	Externa	Operacional	No recibir el acta de liquidación al correo estipulado para tal fin.	Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con la liquidación.	3	Una vez enviado, contactar al proveedor para la verificación de recibido de la respectiva documentación.
19	LIQUIDACIÓN	Externa	Operacional	Retrasos en el envío del documento Acta de liquidación por parte del contratista al contratante.	Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con la liquidación. Retraso en la publicación del documento en páginas oficiales.	3	Contacto con el Contratista para que el documento se envíe en los respectivos tiempos.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución Educativa.

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Los materiales o servicios requeridos son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V.U.	V.T.

1	Celular Especificaciones mínimas: 128GB de memoria interna, 4G de memoria RAM, 50 megapíxeles, 6.9 pulgadas y 5200 miliamperio-hora	2		

Con el fin de adquirir el servicio descrito en el objeto de la convocatoria, se realizó estudio de mercado en los aspectos económicos de los servicios a contratar con el fin de establecer el presupuesto oficial.

A continuación, en el siguiente cuadro se relaciona estudio de mercado de los elementos requeridos.

REFERENCIA	VALOR TOTAL
Cotización	$ 2.003.400
Cotización	$ 1.946.700
Cotización	$ 1.890.000
Promedio	**$ 1.946.700**

6. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

a.	Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b.	Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
c.	Existencia y representación legal o Registro Mercantil – expedido por Cámara de Comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica.
d.	Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
e.	Certificación Bancaria.
f.	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
g.	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales. Con los requisitos así: planilla pagada con el 40% del valor del contrato y/o utilidad. Para personas jurídicas el certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del representante legal y/o revisor fiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002).
h.	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación).
i.	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República).
j.	Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.
k.	Certificado de policía de medidas correctivas.
l.	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales a menores.
m.	Hoja de vida de la Función Pública.
n.	Certificado de deudores alimentarios morosos – REDAM.

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para ello.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que se verificará con el certificado de Cámara de Comercio.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre éstos y la información suministrada.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la normativa vigente.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores no esenciales, siempre que no alteren el objeto o precio de la propuesta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende, el criterio de evaluación será precio más bajo.

METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los Requisitos Habilitantes. A las propuestas habilitadas, se hará la calificación utilizando el criterio de evaluación establecido.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo su respectiva oferta.

Medellín, 29 de julio de 2026.

_____

CARLOS ARTURO PANDALES LOZANO

Rector